

## ATRAPAMIENTO POR PORTÓN DE MOVIMIENTO HORIZONTAL

### A. Descripción del accidente

#### DATOS DEL ACCIDENTE

Forma de ocurrencia	Atrapamiento
Agente material	Portón de acceso

#### DAÑOS GENERADOS

Parte del cuerpo afectado	Cabeza, tronco y piernas
Grado lesión	Grave

#### DESCRIPCIÓN

El accidente se produce cuando se realizaba la tarea de apertura de la puerta corredera de entrada a las instalaciones de la empresa mientras el trabajador accidentado se desplazaba en paralelo con la misma. La apertura era manual y el trabajador empujó con más fuerza de la necesaria, desplazando la puerta hasta el tope de fin de carrera que no soportó el golpe y se rompió. La puerta continuó su desplazamiento saliéndose completamente del carril y superando el pórtico de protección para terminar volcándose sobre el trabajador, atrapándole, y produciéndole daños en cabeza, tronco y piernas.



Figuras 1 y 2: Detalle del portón implicado en el accidente.



Figura 3: Fin de carrera reparado

### B. Causas del accidente

La puerta está integrada en el vallado perimetral de la empresa, es de hierro y corredera. Se desplaza manualmente ya que, desde hace bastante tiempo, el motor que tiene para su desplazamiento, está desconectado y situado fuera del lugar de servicio. Se desplaza horizontalmente por un carril. No existe desnivel en el suelo.

Dispone de un pórtico situado en el lado de apertura con dos rodillos en su zona superior de manera que la puerta queda sujeta lateralmente, centrada y apoyada sobre este pórtico.

Según informa la empresa no existen mantenimientos de la puerta y fue instalada hace más de 20 años. Se desconoce el fabricante y no figura ninguna identificación en la puerta.

En las causas del accidente cabría mencionar que el tope fin de carrera se encontraba en mal estado o defectuoso ya que no ofreció la suficiente resistencia mecánica. Además, la empresa no realizaba mantenimientos preventivos del tope de fin de carrera ni del motor que realiza su desplazamiento.

### C. Recomendaciones y medidas a considerar

Se debería de establecer un programa de revisiones y mantenimientos periódicos preventivos de la puerta corredera. En este programa se incluirá, entre otras, la revisión del tope de fin de carrera para detectar lo antes posible las deficiencias en el mismo. Se recomienda llevar un registro de estas revisiones y mantenimientos.

Sería recomendable la reparación del motor de desplazamiento y la instalación de un segundo tope de fin de carrera debido a que con la inspección visual es difícil asegurar que el tope existente posee la suficiente resistencia mecánica y en el caso de su rotura, existirá siempre un elemento de seguridad que impedirá la salida de la puerta corredera del pórtico y su posterior desplome.

Parece necesario resaltar que en la Evaluación de riesgos de la empresa no figuraba los riesgos asociados a la puerta corredera, y por tanto, no se habían establecido las medidas preventivas correspondientes, por lo que la Evaluación de riesgos debería ser actualizada y revisada, con ocasión de los daños para la salud que se han producido y además de contemplar todos los equipos y tareas que estén relacionados con el puesto de trabajo del trabajador accidentado deberá especificar las medidas preventivas asociadas a cada uno de los riesgos, incluyendo las que correspondan con los riesgos generados por la puerta corredera de acceso al almacén de la empresa.